



ARTÍCULOS

## Constitución y significado de la unión económica del Benelux entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo

Luis A. Despontín

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 1, No. 2-3-4 (1948): 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 389-405.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4624>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Despontín, L. (1948). Constitución y significado de la unión económica del Benelux entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 1, No. 2-3-4: 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 389-405.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4624>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## CONSTITUCION Y SIGNIFICADO DE LA UNION ECONOMICA DEL "BENELUX" ENTRE BÉLGICA, HOLANDA Y LUXEMBURGO

Se encuentra en pleno funcionamiento como realidad de unión económica el acuerdo aduanero conocido como *Benelux*, cuyo significado etimológico se traduce en la conjunción de las primeras sílabas de los nombres de Bélgica, Niderlandia (Holanda) y Luxemburgo.

Se trata —como lo expreso— de una verdadera realidad a cuya estructuración asistimos. De lograr éxito tal intento y divulgarse el sistema, estiman sus creadores se conducirá a la solución pacífica de fundamentales problemas político-económicos que gravitan con enorme peso en el andar y en el entendimiento de las naciones.

Si en épocas pasadas a la unión de los Estados se llegaba por la voluntad personal de las casas reinantes en casamientos de ventaja, hoy, con una interpretación más real de la historia, tales conjunciones se deben a razones de índole económica especialmente. A solución de esta naturaleza conduce la constitución del Benelux, cuyo examen doctrinario considero con arreglo a antecedentes publicados (1).

(1) Bulletin Bimestral número 128 de la "Société belge d'Etudes et d'Expansion". Bruselas, de noviembre y diciembre 1947, con colaboraciones de W. H. de Monchy, Dr. J. B. Vink, y Boletín de la Agencia Noticiosa Belga "Inbel" con artículo de Roberto de Ransart sobre "Bélgica, Holanda y Luxemburgo preparan su Unión Económica", nº 26.

Se trata, en definitiva, de un volver a la antigua unión de las 17 provincias que cobijara el cetro de Carlos V y de Felipe II primeramente, y después Napoleón, al desparramar sus aguiluchos por las casas reinantes de Europa. Su finalidad es de lucha contra la miseria y la necesidad de estos pueblos castigados por la guerra y el logro de la prosperidad y el entendimiento de sus actuales 20 millones de habitantes europeos. Desde el punto de vista territorial se llega a congregar 65 mil kilómetros cuadrados: Holanda con 33 mil, Bélgica con 29.500 y el Luxemburgo con 2.500. Benelux es más pequeño —en extensión— que la provincia argentina de San Luis. Aproximadamente entra tres veces en el territorio de la de Córdoba.

En lo económico y de las reservas de oro, es el cuarto Estado del mundo, la tercera potencia en el aspecto de sus colonias.

“Benelux” es el resultado de una amistad de siglos al servicio de un interés y de un ideal de superior unidad. No se trata pues, del despertar de sueños de imperialismo, sino de una fórmula sencilla de amistad y entendimiento.

*Su origen.* — En Londres, capital de la resistencia en 1944, en plena guerra, con la absoluta fe en el triunfo de las Naciones Unidas, y no obstante el cuadro sombrío que ofrecía el verdadero paseo que las armas hitleristas hacían por el Continente, los tres pequeños países de la Europa occidental —Bélgica, Holanda y Luxemburgo—, acuerdan en un pacto en razón del cual se obligan a establecer una unidad aduanera una vez lograda la paz, como paso inicial a una agregación de orden económico de vasto alcance, con posible trascendencia a lo político y a lo internacional.

Con anterioridad al pacto de Londres, el 7 de Noviembre de 1939, la Reina Guillermina y el Rey Leopoldo, desde La Haya se dirigen a Francia, Alemania e Inglaterra, ya en

lucha, ofreciendo sus buenos oficios para que en espíritu de amigable comprensión se encuentre un medio de solución pacífica al conflicto. Expresaban ser soberanos de Estados neutros en buenas relaciones con todos sus vecinos. Esta reunión, que en momentos en que comienza la tragedia hace este inútil llamado de angustia, hizo surgir la idea de la constitución del "Benelux" como futuro medio para socorrer a sus poblaciones en peligro de ser llevadas al conflicto, a la miseria y a la desesperación (2).

Tal propósito sólo pudo lograrse en Londres, a donde se habían trasladado las sedes de los respectivos gobiernos intervinientes en la guerra como opositores a Hitler. Ahí se considera que con la terminación de la guerra, los pueblos, especialmente los europeos, caerían en un período de pobreza y de desesperación, para lo cual era menester prepararse para evitar ser sorprendidos por acontecimientos que lógicamente se presentarían.

En esta forma, por entendimiento de estas tres auténticas democracias se vuelve parcialmente a la unión de los duques de Borgoña, que mantuvo más adelante Carlos V, que Napoleón impuso hasta 1815 con su política de dominio, sosteniendo que Bélgica era la continuación de la zona de Artois y que Holanda, en definitiva, constituía el estuario donde desembocan ríos franceses tales como el Mosa, el Escalda y el mismo Rhin, ya que este último en aquella época también lo era, como frontera, cuidando la fiel tierra de Lorena.

Con el triunfo de las Naciones Unidas, vuelve a funcionar normalmente el aparato gubernamental de estos tres pequeños Estados en sus respectivos territorios y se enfrentan al espectáculo de destrucción de sus ciudades en ruinas

---

(2) Belgique "La relation officielle des événements 1939-1940", publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, Editorial Evans Brothers Limited, Londres, sin año de publicación, página 84.

y amenazadas sus economías. Bélgica y Luxemburgo, con sus industrias pesadas sin funcionar, Holanda invadida por el mar, ya que el germano destruyó sus esclusas y diques, que en una labor de siglos había vencido la eterna amenaza de las aguas más altas en su nivel que el propio litoral:

Con este cuadro de desventaja se pone en movimiento el Pacto de Londres de 1944 para llegar a su positiva realización. Las finalidades del "Benelux", en esta forma, se concretan en conclusiones tales como:

1. — La constitución de un acuerdo aduanero entre los tres países en base a establecer una nomenclatura aduanera común de tarifas idénticas a percibir de operaciones con el comercio exterior.
2. — Desaparición de las fronteras entre dichos países, permitiéndose el libre paso de mercaderías en todo el territorio del "Benelux" como si se tratara de un solo Estado.
3. — Readaptación progresiva de las respectivas estructuras económicas, pasando de la inicial unión a la identidad económica de los tres países y a la formación de un solo bloque económico.

Se unen en esta forma una población laboriosa con una industria de indudable poder y el instrumental de la marina mercante calificada y enorme y a las que se agregan las reservas económicas y el potencial del Congo Belga y de las Indias Orientales Holandésas.

Surge así, en lo económico y no en lo militar, ya que se trata de países considerados internacionalmente como neutrales, un verdadero futuro imperio de enorme gravitación por su potencial humano y sus riquezas. Su fuerza moral y su

cultura se aceptan como lógica consecuencia de unir elementos genuinos en esta naturaleza de elementos.

Aparece de esta manera por la fusión de Estados soberanos —sin perder sus respectivas soberanías— una verdadera comunidad internacional en donde se ha dejado de lado nacionalismos y propósitos de autonomía y autosuficiencia económica. Entiende el “Benelux” que la independencia en el sostenimiento de sus pueblos es tarea de cada uno de ellos pero se logra no sólo en el suelo nacional de cada uno de sus componentes, sino en el del conjunto, en acción de entendimiento.

Las últimas guerras —y todas en definitiva— obedecen a luchas aduaneras y a propósitos de autonomías nacionales, en olvido del conjunto internacional. Se trata de evitar con el funcionamiento del “Benelux” males de tanto fundamento.

Sus teorizantes creen que en la distribución de las riquezas por don de la naturaleza o por empeños ya cristalizados, se acuerdan modalidades a zonas y a territorios que el esfuerzo del hombre no debe desvirtuar imponiendo soluciones de artificio. Al cerrarse fronteras con gravámenes prohibitivos de permisos de importación se desconoce el libre cambio y el juego de valores que permite la existencia de la comunidad internacional y la competencia que estimula, baja precios y evita el monopolio.

En el mundo que cada día achica en tamaño por el progreso de las comunicaciones, piensa el “Benelux” que hoy menos que ayer, son posibles las faltas de alimentaciones a manera de las hambrunas de la Edad Media, si es que en la actualidad una barrera de aduana no dificulta el libre andar de la mercadería. No más peajes ni derechos de portazgo es la divisa.

Consideran los hombres partidarios de este sistema de unión económica interestatal que la falta de libre circulación de valores y de producción es antinatural y que la situación

de insuficiencia actual en el orden alimentario se dificulta en solucionarse porque las naciones continúan con la política de autonomía económica “a outrance” y los propósitos de autarquía de cada cual, olvidándose de la interdependencia que por razones de zona, producción, clima o posición geográfica se deben entre sí. Es el problema de las familias en donde la madre dirige el engranaje interno del hogar; su jefe aporta lo necesario para el sostenimiento y los hijos, con arreglo a edad y condición desempeñan lo específico que les corresponde, sin pretender ser cada uno de ellos —dentro de este conjunto— un Estado independiente de autosuficiencia.

Este doctrinarismo considera que, como no es posible la existencia de los Robinson Crusoe entre los hombres por ser éstos esencialmente sociables, tampoco lo es entre las Naciones que entre sí —como los individuos— se deben recíprocas asistencias impuestas por la necesidad de ayuda y de solidaridad.

---

Se trata —el intento que examinamos— de un andar más hacia la meta de la Federación de los Estados europeos. Tal idea abre camino. Ya existen entendimientos para las uniones aduaneras entre Italia y Francia; entre Grecia y Turquía. Los convenios entre sí de los países escandinavos, tan cuerdos y tan sabios en sus legislaciones. Se conversa sobre la posibilidad de hacerlo entre EE. UU. de Norte América e Inglaterra.

Acaso nos encontremos en el paso inicial de la unión aduanera del viejo continente que conduciría a la anhelada formación de los Estados Unidos de Europa, sueño de tanto pensador, visión repetida de estadistas y desenlace feliz para una tranquilidad colectiva.

*Razones de índole histórica.* — Pero el “Benelux” como aspiración de estas tres naciones no aparece como idea original en el pacto de Londres de 1944. Tampoco se trata de algo reciente. Tiene sus raíces en las tradiciones y en el abo-lengo histórico de pueblos que ya conocieron su unidad y que sólo andares extraños a sí mismos lograron quebrarla, para permitir soldarse nuevamente en la realidad económica que hoy persiguen.

No es, pues, el retar a la historia en un concepto nuevo, sino la lógica de la historia que se repite y no quiere im-provisaciones.

Las uniones aduaneras con fines de una ulterior comu-nidad económica no son de hoy. Se conocen a través de la historia en diversos alcances y modalidades. Tampoco se ig-noran las ligas de Estados con fines diversos, sistema prac-ticado con anterioridad de manera abundante con propósitos políticos, de guerra, culturales, dinásticos, etc.

*La Liga Hanseática.* — En los comentarios que se han tejido alrededor de la fórmula del “Benelux” se habla de la similitud —a través de siglos de distancia— con la Liga Hanseática que durante más de 200 años de existencia con-trola el comercio de países del norte europeo y escandinavos. Su zona de origen cae en gran parte en la órbita territorial de Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

Se trata —la Hansa— de una reunión de ciudades. Aun los Estados no se encuentran definitivamente constituídos. Sus fines son esencialmente comerciales. Más adelante adquie-ren enorme gravitar en lo político y en lo internacional.

Se origina en 1241 con los acuerdos de Hamburgo y Lu-beck, como ciudades libres, contra el andar del comercio de las ciudades de Dinamarca. Llegó a concentrar, más ade-lante, 85 ciudades.

Con la consideración de los fundamentos de esta reali-

zación que señalo, en seguida se advierte sus diferencias con el "Benelux".

Se persigue —con la Hansa— la protección pacífica de sus asociados en tierras extrañas a donde desplazan en verdaderas modalidades de caravanas y hasta de desfile de espectáculo. En tal forma se organizan las ciudades marítimas, sobre todo, para el ataque del exterior de los elementos no asociados. La piratería, lo propio que el ejercicio del corso negrero, constituía el desempeño de una profesión de carácter normal, donde se depositaban capitales hasta por las mismas instituciones religiosas. Los comerciantes, sea en el movimiento de llevar o traer productos, lo hacían en conjunto y en ocasiones acompañados de un verdadero ejército particular, a su propio costo. La inseguridad de las rutas es la regla.

El comercio de la época es de peligro y de aventura. En ocasión de expediciones punitivas, organiza el comerciante su auto-protección viajando en conjuntos enormes. Luchan con la piratería de mar y de tierra. Muchas veces, son ellos piratas y negreros. Ciudades belgas y holandesas constituyen elementos de la Hansa.

El poder de esta unión decae con las luchas religiosas y el creciente poder que van adquiriendo los Estados que se constituyen en regímenes organizados en los albores de la Edad Moderna. Las seguridades que busca la Hansa y otras ligas semejantes, se las acuerda el Estado como organización jurídica, política y económica.

Con lo que señalamos se repara que tales organizaciones comerciales conducidas por propósitos y apetitos de particulares no se emparentan con las características del "Benelux" actual, constituido con propósito de bien público en base a la existencia de Estados soberanos e independientes y con la seguridad que tiene el comercio en todo el orbe.

*Confederaciones de Estados.* — ¿Acaso el “Benelux” se aproxima a lo que se conoce como Confederación de Estados?

En tal sentido se menciona la Confederación Germana de 1815, constituida a raíz de la caída de Bonaparte. Príncipes soberanos como los reyes de Prusia, Baviera y Wurtemberg; ciudades libres, tales las de Lubeck, Hamburgo, Bremen y Francfort del Main; emperadores como el de Austria, etc., confederan sus territorios en unidad siguiendo estos fines:

1. — Conservar la seguridad exterior e interior de los pueblos alemanes.

2. — Luchar por la independencia e inviolabilidad de sus respectivos territorios.

Los asuntos comunes a los confederados se discuten en asambleas de delegados a la manera de verdadera expresión de parlamentos.

Tal unión de pueblos, de razas y de sentimientos más o menos semejantes logra los beneficios de la paz y de la seguridad interior destruidas por las excursiones de victoria de Napoleón, que entusiasma a los pueblos por llevarles los derechos del hombre y del ciudadano y que es, en definitiva, juntamente con el bastón de mariscal, lo que conducían y por eso resta su obra positiva aun en la actualidad.

Se logra por ese intermedio, hacia mediados del siglo pasado, la desaparición de las aduanas interiores y con ello el acercamiento de los pueblos alemanes. En 1866, se funda con estas bases el Imperio Alemán con la constitución de la Confederación de la Alemania del Norte. Hasta este entonces no existían alemanes sino austríacos, bávaros, prusianos, etc., pero sin tener la ciudadanía alemana.

¿Acaso no fué lo propio —en su comienzo— la formación política de los Estados Unidos de Norte América, cuyos Estados primitivos conservaron originariamente sus respectivos

organismos en lo interno y en lo externo? Lo mismo ocurre con Suiza hasta 1848, cuando solo se logró la unión aduanera y la desaparición de fronteras interiores pero sin que hubiera ciudadanos suizos y sí de Zurich, de Berna, etc.

Por vía de ejemplo, la propia Confederación Argentina como antesala a la actual Nación Argentina surge del acuerdo de las respectivas provincias que se congregan definitivamente en un solo Estado con la Constitución de 1853, si bien antecedentes históricos con su origen común en el Virreynato del Río de la Plata le dan una fisonomía diferente a los anteriores ejemplos.

Lo propio que con la comparación de la Hansa, estas confederaciones tampoco se acercan —por el momento— al “Benelux”, ya que Bélgica, Holanda y el Luxemburgo en lo interior y en lo exterior son Estados soberanos sin pérdida de sus respectivos atributos.

*El A.B.C.* — Tampoco el “Benelux” se emparenta con la denominación que se aplica a la gestión conciliadora y pacifista de la Argentina, Brasil y Chile, conocida en el lenguaje internacional público con el “A.B.C.”; ya que éste se trata no de una convención sino de una simple denominación fundada con fines de amistad en 1914 a raíz de los incidentes que se produjeron entre Méjico y EE. UU. de Norte América y en donde las tres naciones sudamericanas intervinieron exitosamente como amigables componedores. Posteriormente el A.B.C. ha tenido la suerte de ser de indudable utilidad en conflictos entre países de la América Latina, pero sin que en tal unión aparezca un propósito de unión estable de modalidad económica.

Constituídas estas verdaderas “Sociedades de Estados” a la que nos hemos referido, lo primero que se averigua es

si tal hecho es compatible con el principio de soberanía de sus componentes. Se responde en tal sentido con lo que nos expresa Jean Dabin de la Universidad de Lovaina de que aun los mismos Estados soberanos no lo son en forma absoluta, ya que no se encuentran —en definitiva— atados a otros también soberanos y a la misma comunidad internacional de la que dependen. Lo propio que el hombre libre no es el hombre de la selva que aun en el bosque se ve limitado por la imposición que le fije la naturaleza, el del medio social hace llegar su libertad hasta no vulnerar la de su vecino.

Vivir en sociedad significa disminuir —en obsequio a fines sociales— algo de la propia personalidad.

Se responde así a este interrogante que se formula por lo general por ciertas expresiones de nacionalismo, desde que tal unificación de Estados en conjunciones de esta naturaleza no les hace perder su individualidad, ya que conservan los elementos esenciales de todos los Estados: perseguir un propósito de bien público, tener territorio, población y gobierno propios.

Los países que forman el “Benelux” unen a tal propósito del bien público y de la rehabilitación de sus respectivas poblaciones, los elementos de simpatía y recíproca confianza y las exigencias de idénticas necesidades sociales y económicas. De esta forma, con esta modalidad del “affectio societatis” se asegura la posibilidad de éxito en un régimen de tipo comunitario.

En la actualidad y desde mediados del siglo pasado, tal comunidad existe en el orden de las representaciones diplomáticas y consulares; los ministros diplomáticos de Holanda y los Cónsules de Bélgica, respectivamente, lo son de Luxemburgo en aquellos países en donde no existen las representaciones de esta naturaleza del Gran Ducado.

Se trata de países con similitudes económicas que en su conjunto se complementan con sus modalidades políticas de

profunda raíz de democracia. Sus poblaciones no obstante diferenciaciones raciales llevan el aprendizaje vivido en el entendimiento y en el trabajo. Todo ello les permite proseguir en esa senda de siglos con verdaderas posibilidades de llegar a triunfar. Se trata así, de elementos de una sola familia que se unen en propósitos del bien colectivo de sus integrantes.

Sus economías se complementan: la industria pesada belga, su producción de hierro, sus maquinarias y el aporte de sus altos hornos, se une al hierro de Luxemburgo. Ello se envía a todos los vientos del universo comercial por la potencia de la flota mercante de Holanda y por los propios barcos belgas. Se unen así y se auxilian estas tres fuerzas que pasan sus fronteras sin necesidades de visas de derechos aduaneros, buscando su mejor aprovechamiento sin trabas de esta naturaleza que han reducido a una verdadera forma de esclavitud los afanes de las fuerzas del trabajo. Sus autores tienen bien plantados sus pies en el suelo de la realidad y su cabeza libre de influencias extrañas. No es una clave; sí, una posible realidad.

Así comienza la lucha contra la miseria y la pobreza consecuencia de la guerra.

Se va en busca del camino de la prosperidad que sale y viene del "Benelux" por vías de Amberes belga y de Amsterdam holandés sin tarifas ni derechos diferenciales. Por sobre todo lo expresado, a manera de decidido vínculo de unión se encuentra la fuerza poderosa de sus culturas semejantes y de sus instituciones libres.

---

Como consecuencia del pacto de Londres de 1944, en expresión de la recíproca confianza que existe entre estos asociados, en las reuniones internacionales los representantes de Bélgica, Holanda y Luxemburgo llevan en sí, como facultades implícitas de sus respectivos mandatos, aunque actúen

independientemente, los propósitos de información y de colaboración que justifican el "Benelux".

Más aún, se comunican sus respectivos propósitos.

En el acuerdo comercial belga-suizo recientemente firmado en Bruselas, fué invitado a título de observador, un delegado holandés. Lo propio en el de Holanda e Italia donde Bélgica conoció sus antecedentes.

En el Congreso Económico de Bruselas de 1947 se aprobó por el Comité Holando-Belga-Luxemburgo un voto en favor de que se establezca en los mercados, entre las Cámaras de los tres países, un estatuto común.

---

En el propósito de su realización, a partir del primero de Enero del corriente año de 1948, los derechos de aduana se dejan de percibir en las fronteras internas. Los que corresponden a la exportación se identifican en igualdad de sus montos. Desaparece así la lucha de tarifas diferenciales.

La ausencia de estas aduanas que adquieren el carácter de interiores no significa el planteamiento del problema conforme se presenta en la Argentina con respecto al tráfico interprovincial de mercaderías, ya que en esta República se rigen por una sola Constitución política y se encuentran delimitadas las facultades de los estados locales y del gobierno nacional en materia impositiva. En el "Benelux" tales gabelas de tipo local o de cada asociado no desaparecen en forma definitiva hasta tanto no se llegue a la unificación impositiva de los tres países unidos en su régimen aduanero. Tal fin espera lograrse con el arribo de la unión económica a comienzos del año 1950 en base al modelo económico de Bélgica que es la más importante —bajo este aspecto— de las tres naciones asociadas.

---

Analizado el propósito del "Benelux", considerados sus antecedentes y comparado con otros sistemas, nos preguntamos ¿cuál es el beneficio que puede aportar este régimen que ensayan tres países laboriosos, progresistas e hijos de sus respectivos propios esfuerzos?

1. — Como primera manifestación es que la producción de los asociados irá al tipo standard, lo que la hará menos costosa. Se llegará en ese sentido a unificaciones industriales que hoy se combaten en la competencia. Tales entendimientos sólo podrán lograrse por la iniciativa privada desde que se trata de países sin dirigismos industriales y en donde el Estado no lo impone.

La tipificación de productos conduce a su mayor costo, si bien el público consumidor carga con las consecuencias de la falta de selección. Es la tendencia —la unificación y la tipificación— del industrialismo moderno: un solo rodado en los automóviles conduce a la fabricación de un solo tipo de cubiertas. Una sola medida en las máquinas de afeitar permite el aprovechamiento de todos los tipos de sus hojas de acero. El caso de los modelos uniformes de las películas fotográficas y cinematográficas es típico.

En tal uniformidad va la monotonía, y la falta de gusto en el consumidor. También su reducción de costo. Si existe competencia y no el entendimiento de las usinas en un solo territorio, el precio se eleva y con el acuerdo de los países del "Benelux" de afinidades en su producción, ésta llegará a ser más económica.

2. — Se favorece la especialización de zonas con productos regionales, fomentándose el desarrollo de industrias locales, que al no tener fronteras interiores, se generalizan necesariamente.

3. — Con la disminución de los precios de costo, se consigue la revalorización de los salarios. Si el producto manufacturero, en definitiva, hace su precio uniendo el valor de la materia prima, el de su elaboración y el del salario, mientras más bajo sean los primeros elementos, mejor posibilidad se tendrá para el aumento de la paga del obrero por el margen que permite la venta de lo logrado.

Los salarios de los tres países —a su vez— tendrán que llegar necesariamente a su uniformidad para igualdad de zona y de circunstancia. Conforme a estadísticas para 1938, los de Holanda eran más elevados que los de Bélgica.

Como consecuencia lógica de esta diferencia, el libre paso de la mano de obra, a raíz de la unión económica del “Benelux”, traerá el desplazamiento de trabajadores de Bélgica hacia Holanda, buscando mejores pagos.

Es la ley de los vasos comunicantes tan cierta en física como en el campo social económico.

Ello conducirá por natural gravitación al aumento del costo de la vida, tanto en Holanda por la plétora de trabajadores, como en Bélgica por su escasez. Es el imperio —absolutamente— de la ley universal de la oferta y de la demanda, cierta en los aspectos más variados tanto en lo económico, en lo cultural y hasta en las manifestaciones emotivas.

Este problema, tiene en favor de su solución —además de la que surge de acuerdos y cámaras compensadoras de salarios— el hecho de que el obrero belga es de decidida inamovilidad con respecto al centro de sus actividades habituales. Sigue su profesión venida de antepasados y se mantiene en el mismo sitio que le sujeta por vínculos de familia y características de zona. Dificilmente cambia de sitio.

4. — Desaparecerá, en gran parte —entre los tres países— el enorme lastre moderno de los cupos de importación, de los permisos de divisas, de las esperas de cambio, etc., tentáculos que dificultan el libre juego y el desarrollo del comercio y de la industria.
5. — Otro elemento ponderable que puede brindar esta asociación del “Benelux” es que en la legislación fiscal, el régimen de impuestos, sea al consumidor, el inmobiliario o el de ganancias, deberá reglarse en cada uno de los estados de una manera independiente por exigirlo así cada soberanía, pero en forma que su insidencia, es decir el monto y la gravitación de tales impuestos deberá ser más o menos semejante para que la producción y el trabajo tengan el mismo lastre en todo el territorio de la unión económica. Lo propio, en lo que se refiere a los regímenes bancarios, tipo de intereses, etc.
6. — Por último insensiblemente se llegará a una mayor unidad en la cultura y en las manifestaciones políticas y sociales por surgir éstas de un mismo origen económico y por idéntico patrón en la forma de comportarse con el trabajo y la industria, soldándose más íntimamente la que ya tienen estos países desde hace siglos por su comunidad de antecedentes.

Tal el “Benelux”. Es la lógica consecuencia de una íntima relación de intereses recíprocos conducidos por situaciones geográficas de complemento, y por un desarrollo político y cultural servidos por instituciones libres, con estadistas que entienden que la mejor forma de gobernar —de acuerdo a la clásica conclusión de la escuela liberal— es no gobernar mucho, expresa elegantemente en la frase de derecho político de “ne pas trop gouverner” que el mito del totalitarismo germano no ha podido destruir, no obstante haber cometido abusos de espanto. Por ello los pueblos se re-

cuperan en Europa por la iniciativa privada, especialmente. La fórmula del "Benelux"; por un momento en Europa es propia de los Estados pequeños, que como lo afirma Franz Van Cauwelaert —estadista belga— no son simples efectos del azar, y por rara coincidencia son dinásticos, como Holanda, Bélgica, Noruega, Luxemburgo, Dinamarca y Suecia, con soberanos democráticos y con pueblos fieles y tesoneros. Acaso —con este comienzo— estamos —sin darnos cuenta como ocurre con los fenómenos sociológicos— frente a la posibilidad de un nuevo Estado integrado por los tres países constituidos en asociación (3).

LUIS A. DESPONTÍN

---

(3) Franz Van Cauwelaert: "Ensayo sobre las Pequeñas Naciones". Buenos Aires, Revista Belga, año 1945, pág. 65.